

DECRETO ALCALDICIO N° 000564

Casablanca, - 3 FEB 2014

VISTOS:

- 1.-La necesidad de realizar mantenimiento de fachadas interiores y exteriores de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-
- 2.-Lo informado por la Directora (S) del Departamento Educación y el Oficio N°28 de fecha 29.01.2014, recibido de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-
- 4.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores:
 - RAMELLI Y OTRO LIMITADA
 - FERRETERIA SAN LUCAS
 - FERRETERIA EL BOSQUE
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

I.-Contrátase directamente, a **RAMELLI Y OTRO LIMITADA**, Rut: **77.232.300-k**, para adquirir materiales de ferretería para el mantenimiento de fachadas interiores y exteriores de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

02 BARNIZ MARINO/CERE NOGAL GL
10 LIJA PARA MADERA GR. 100
02 AGUARRAS 1LT. (DYNAL)
05 ESMALTE CERELUXE AZUL ELÉCTRICO GL
29 LATEX EXPERTO MARFIL ORIENTAL GL
07 RODILLOS CHIPORRO 18CM.
04 BROCHAS DON TEO 4"

Por la suma única y total de \$401.520 IVA incluido.-

II.-La Dirección del establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo adquirido.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152204010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
JBD.SVR.PHW.vav.